

NOTA DE LA PLATAFORMA EN RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DE PERALES

"Hay Alternativas" pide al Gobierno que mantenga en septiembre su decisión de no ampliar el aborto

La organización exige que se cumplan los requisitos legales del consentimiento informado y que se ofrezca a las mujeres otras opciones a la eliminación del feto

Madrid, 6 de agosto de 2004.- La Plataforma en defensa de la vida "**Hay Alternativas**" ha recibido con cautela las recientes declaraciones del secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica, **Alfonso Perales**, difundidas por la Agencia EFE, en las que anunciaba que "*el aborto ha dejado de ser una prioridad del Gobierno*".

"**Hay Alternativas**" considera la decisión del Ejecutivo como un **éxito de los miles de ciudadanos**, profesionales de la sanidad y asociaciones que han manifestado su oposición a la ampliación del aborto a través del manifiesto de su página web www.hayalternativas.org - lo que pone aún más de relieve lo que apunta **Perales**: que en España «*no hay una realidad social que esté demandando de manera radical y exigente*» la ampliación de los supuestos de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

En opinión de la portavoz de la Plataforma, **Victoria Uroz**, "*es un poco extraño que el Ejecutivo realice estas declaraciones en pleno mes de agosto. Desde Hay Alternativas, le instamos a que corrobore su decisión en el mes de septiembre, una vez iniciado el curso político. De todas formas -continúa-, el aborto en España es libre de hecho, ya que la práctica abortista va mucho más allá de los supuestos de despenalización. Es posible que el Gobierno considere que no hay una realidad social que demande nada más porque, con lo que existe, ya está todo permitido*".

Según **Victoria Uroz**, "*aunque el Ejecutivo tome esta decisión, los miles de ciudadanos y las asociaciones y plataformas en defensa de la vida continuaremos alzando la voz para que -en primera instancia- se cumpla la ley existente hasta sus últimas consecuencias: es decir, que se vigilen los plazos, que exista un verdadero consentimiento informado en los hospitales, de manera que las mujeres conozcan la realidad del aborto y las consecuencias físicas y psicológicas que comporta, y que se ofrezca alternativas a las mujeres que tienen dificultades para mantener a su hijo, entre otras cuestiones*".

Manifiesto "Hay Alternativas"

"**Hay Alternativas**" es una plataforma de juristas, médicos, ciudadanos y entidades civiles que, ante las recientes propuestas legislativas referentes al aborto y surgidas de los partidos establecidos en el poder como resultado de los comicios electorales del pasado mes de marzo, propone alternativas a éste por considerar que:

- El aborto provocado comporta la muerte violenta de un ser humano.
- El aborto no resuelve un problema, sino que genera otro mucho mayor, debido a las graves consecuencias físicas y psíquicas que supone para la mujer.

- Las propuestas legislativas surgen de voluntades políticas cuyo origen no es una demanda social real de mayores facilidades para abortar, sino de un mayor control de dicha actividad.

Estas alternativas conforman un manifiesto que, en tan sólo quince días ha sido suscrito por **más de 20 entidades y más de 15.000 ciudadanos y profesionales**, entre ellos catedráticos, profesores, investigadores y trabajadores de la sanidad dedicados a labores en las áreas de la bioquímica, la biología molecular, la farmacia, la física, las ciencias de la salud, la filosofía, la fisiología, la zoología, la neurología, la ingeniería química, el derecho y la bioética.

El manifiesto se estructura en torno a los siguientes **objetivos**:

1. El establecimiento de un sistema legal que ampare y apoye con eficacia la maternidad y la paternidad como una necesidad social, promoviendo la conciliación de la vida familiar y la vida laboral para que las mujeres y los hombres puedan formar la familia a la que tienen derecho (**Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, artículo 16**).

2. El acceso a una completa información a toda mujer que se encuentre ante una maternidad difícil, sobre la realidad del aborto y sus consecuencias físicas y psíquicas (**Ley 41/2002**), así como de las ayudas y recursos existentes tanto públicos como de iniciativa social. Esta información debería ser requisito previo a todo aborto, y facilitada por centros distintos y profesionales médicos independientes de los que practican abortos (**RD 2409/1986**).

3. La no ampliación de los supuestos de despenalización del aborto y el control por parte del Ministerio de Sanidad, de los Departamentos correspondientes de las Comunidades Autónomas, y de los fiscales, para poner fin a los fraudes de ley que se cometen de modo generalizado al amparo de la legislación vigente. Exigimos, vista la práctica generalizada en centros privados, la constitución de una intervención pública sobre estos centros para garantizar el cumplimiento de la ley. Solicitamos asimismo que la ley proteja al nasciturus en todas las circunstancias, de modo que no sea privado en ningún supuesto de su derecho a la vida

4. El incremento generoso de la cuantía y calidad de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a las ayudas a las familias (económicas, fiscales y asistenciales), al amparo del **artículo 39 de la Constitución**.

5. El respeto y la protección de la objeción de conciencia sanitaria amparada por el **artículo 16.1 de la Constitución** como parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa.

El manifiesto **Hay Alternativas**, que contiene las propuestas de esta plataforma, se puede consultar y suscribir en la web creada a tal efecto, en <http://www.hayalternativas.org>

Para más información:

Victoria Uroz Martínez
Plataforma Hay Alternativas
prensa@hayalternativas.org
620 858 696